



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho del trabajo

Asignatura	Derecho del trabajo			
Código	V06G270V01604			
Titulación	Grado en Comercio			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Cialti , Pierre Henri			
Profesorado	Cialti , Pierre Henri Mourín González, María Teresa			
Correo-e	pierrecialti@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Conocer la regulación esencial de las relaciones laborales individuales y colectivas; así como el esquema específico de fuentes del que dimana dicha regulación.			

## Competencias

Código	
B6	CG6. Conocer y comprender distintas realidades económicas, jurídicas, sociales y culturales y adquirir una visión global y multicultural con el fin de orientar las estrategias y operaciones hacia mercados tanto nacionales como internacionales
C12	CE12. Entender la normativa reguladora de las relaciones laborales y de la seguridad social, adquiriendo la capacidad de informar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral y riesgos para la salud asociados a las tareas, adquiriendo capacidades y destrezas para la confección de nóminas, cotizaciones sociales y finiquitos.
D3	CT3. Capacidad de aprendizaje, trabajo autónomo y planificación y organización del trabajo.
D4	CT4. Capacidad de análisis y síntesis, y pensamiento crítico.
D5	CT5. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el contexto académico. En especial, para aplicar conocimientos y razonamientos multidisciplinares.
D6	CT6. Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.
D8	CT8. Capacidad para liderar y trabajar en equipo.
D9	CT9. Tolerancia. Capacidad para apreciar diferentes puntos de vista.
D15	CT15. Compromiso ético en el trabajo.
D17	CT17. Atención al detalle, precisión, motivación por la mejora continua.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer el marco teórico explicativo de las relaciones laborales.	B6	C12 D3 D4
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico-laboral.	C12	D3 D4
Ser capaz de identificar los problemas jurídicos del Derecho del Trabajo y abordar su solución en una perspectiva interdisciplinar.	C12	D3 D4 D5
Redactar algunos documentos jurídico-laborales básicos, tales como, contratos, cartas de despido, finiquitos..., debiendo estar capacitado, asimismo, para realizar el cálculo de indemnizaciones y liquidaciones por fin de contrato.	C12	D4 D5 D15 D17
Conocer los principios básicos de la contratación laboral y la funcionalidad de sus diferentes tipos.	C12	D4 D5 D6

---

## Contenidos

### Tema

---

#### PARTE I: INTRODUCCION Y FUENTES.

#### TEMA 1. CONCEPTO Y AMBITO APLICATIVO DE LA DISCIPLINA.

1. El trabajo objeto del Derecho del Trabajo: notas configuradoras.
2. Relaciones excluidas.
3. Relaciones laborales de carácter especial.

#### TEMA 2. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

1. Legislación estatal.
  2. Normas colectivas.
  3. Legislación supraestatal.
  4. Otras fuentes.
  5. Los principios del Derecho del Trabajo.
-

PARTE II: LA RELACION INDIVIDUAL DE TRABAJO. TEMA 3. EL CONTRATO DE TRABAJO.

1. Concepto.
2. Capacidad de las partes.
3. Forma y documentación.
4. Pactos: prueba, plena dedicación y permanencia.

TEMA 4. COLOCACION E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

1. Servicios públicos de empleo.
2. Agencias de colocación.
3. Empresas de trabajo temporal.
4. Fomento del empleo. Subvenciones y bonificaciones.

TEMA 5. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO.

1. Contratos indefinidos.
2. Contratos formativos.
3. Contratos temporales estructurales.
4. Otras modalidades de contratación.

TEMA 6. LA RETRIBUCION.

1. Concepto.
2. Retribuciones salariales.
3. Retribuciones extrasalariales.
4. Estructura salarial.
5. Determinación de la cuantía.
6. Liquidación y pago.
7. Protección jurídica del salario. Privilegios del crédito salarial. Inembargabilidad. Fondo de garantía salarial.

TEMA 7. TIEMPO DE TRABAJO.

1. Jornada ordinaria.
2. Jornadas especiales.
3. Horario de trabajo.
4. Horas extraordinarias.
5. Descansos y festivos.
6. Vacaciones anuales.
7. Permisos.
8. Conciliación de la vida laboral y familiar.

TEMA 8. EL PODER DE DIRECCION DEL EMPRESARIO Y EL IUS VARIANDI.

1. Clasificación profesional.
2. Movilidad funcional.
3. Movilidad geográfica.
4. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.

TEMA 9. LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO.

1. Concepto y causas.
2. Causas de suspensión.
3. Excedencias.

TEMA 10. LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO.

1. Concepto y causas.
2. El despido disciplinario. Causas. Formalidades. Reclamación. Calificación y efectos.
3. El despido por causas objetivas. Causas. Forma. Calificación y efectos.
4. El despido colectivo. El procedimiento de regulación de empleo.
5. Extinciones producidas como consecuencia de un procedimiento concursal.

PARTE III: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.

TEMA 11. LIBERTAD SINDICAL. LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.

1. Contenido esencial del derecho de libertad sindical.
2. Formas de representación legal de los trabajadores en la empresa.

TEMA 12. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

1. El convenio colectivo estatutario.
2. Otros instrumentos convencionales.

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	22	0	22
Sesión magistral	27	0	27
Pruebas de tipo test	1	41	42
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1
Trabajos y proyectos	1	15	16
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	41	42

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Las clases prácticas se dedicarán al debate con el profesor de los supuestos prácticos planteados previamente por éste. Su finalidad es que el alumno aplique sus conocimientos teóricos de cara a la resolución de casos reales.
Sesión magistral	Las sesiones magistrales en las aulas de teoría se dedicarán a la explicación por el profesor de los distintos puntos que integran los contenidos de la asignatura. Su finalidad es suministrar al alumno una base conceptual suficiente para afrontar los aspectos jurídico laborales en la organización y funcionamiento de la empresa. Esta actividad deberá ser completada por otras que deberá desarrollar personalmente el alumno, tales como la realización de lecturas recomendadas y aquellas que el profesor indique durante el desarrollo de las sesiones.

### Atención personalizada

Pruebas	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	
Trabajos y proyectos	

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de tipo test	En este apartado se valoran los conocimientos del alumnos a través de dos pruebas tipo test, de 1 punto cada una, por lo que las pruebas tipo test suponen un total de 2 puntos.	30	C12 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En este apartado se valora la resolución de problemas prácticos planteados por el profesor. Se valorará la participación activa de los estudiantes.	15	D3 D4 D5 D6 D9
Trabajos y proyectos	En este apartado se valora la exposición de un trabajo por parte de los alumnos, relativo a un tema (a su elección) de entre los que se compene la materia.		
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En este apartado se valora el resultado obtenido mediante el examen final. La nota máxima que se podrá alcanzar en dicho exámen será de 5,5 puntos, de los que 3 puntos corresponderán a la parte teórica y 2,5 puntos a la parte práctica. Para que la nota obtenida por los conceptos correspondientes a la evaluación continua se pueda sumar a la nota obtenida en el exámen final, habrá que obtener en esta prueba una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.	55	C12 D3 D5

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para poder optar a la modalidad de evaluación continua hay que obtener un mínimo de un 4 sobre 10 de media en los exámenes teórico y práctico.

Los alumnos que no superen la asignatura en la primera convocatoria de mayo-junio conservarán para el examen de la segunda convocatoria de julio la puntuación obtenida en la evaluación continua (prácticas de laboratorio más seminarios).

Los alumnos que no entren en el sistema de evaluación continua más examen final que figura en esta guía, serán evaluados sobre 10 puntos en un examen teórico-práctico de formato diferente al de los alumnos que sí han seguido la evaluación continua.

En la convocatoria FIN DE CARRERA el alumno será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico y que representará el 100% de la nota final.

---

**Fuentes de información**

---

**Bibliografía Básica**

---

**Bibliografía Complementaria**

---

Ramírez Martínez, Juan Manuel; García Ortega, Jesús, **Curso básico de Derecho del Trabajo (para titulaciones no jurídicas)**, Última edición,

Diéguez, Gonzalo; Cabeza Pereiro, Jaime, **Derecho del Trabajo**, Última edición,

Martín Valverde, Antonio; Rodríguez-Sañudo Gutierrez, Fermín; García Murcia, Joaquín, **Derecho del Trabajo**, Última edición,

Alonso Olea, Manuel; Casas Bahamonde María Emilia, **Derecho del Trabajo**, Última edición,

Molero Manglano, Carlos, **Manual de Derecho del Trabajo**, Última edición,

Palomeque López, M.C.; Alvarez de la Rosa, M., **Derecho del Trabajo**, Última edición,

AAVV, **Legislación de normas laborales y de Seguridad Social**, Última edición,

---

---

**Recomendaciones**

---

**Otros comentarios**

---

Se recomienda la asistencia a las clases -tanto las sesiones teóricas como las prácticas- provistos de los textos legales objeto de explicación y trabajo.

---